

Anexo III

Etiqueta para las botellas de tequila

SIGLAS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA.

NUMERO DE AUTORIZACION DEL DESTILADOR

SIGLAS DEL CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA CRT.

% DE ALCOHOL VOLUMEN. CORRESPONDE A LA GRADUACION ALCOHOLICA DEL PRODUCTO.

HOLOGRAMA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

ES INDISPENSABLE LA PALABRA "TEQUILA"

MARCA REGISTRADA

LA ETIQUETA DEBE INDICAR SI EL TEQUILA ES: BLANCO O JOVEN O REPOSADO O AÑEJO.

TODO EL TEQUILA 100% DE AGAVE DEBE SER ENVASADO EN ORIGEN.

POR LO TANTO DEBE OSTENTAR ESTE SÍMBOLO EN LA ETIQUETA O CONTRA ETIQUETA DEL PRODUCTO.

PARA EL TEQUILA PRODUCIDO CON EL 100% DE AGAVE SE AUTORIZA SOLAMENTE EL USO DE ESTAS FRASES:

100% PURO DE AGAVE
100% DE AGAVE

NO SE DEJE ENGAÑAR CON:

100% NATURAL
100% PURO
100% DESTILADO DE AGAVE
DOBLE DESTILACION
ESPIRITU DE AGAVE

40% Alc. Vol.

NOM-1110 CRT

Produce Nacional

Tequila
GRAN SEÑOR 1800
REPOSADO

100% PURO DE AGAVE

ELABORADO Y ENVASADO BAJO LA VIGILANCIA DEL GOBIERNO MEXICANO

REC. SUPR. 2412/SIA

MARCA REGISTRADA

CONT NET. 1L

HECHO EN MEXICO
PRODUCIDO POR:
TEQUILAS RETORNO DE LAS FUENTES
S.A. DE C.V.

010970003 889

EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD

ENVASADO DE ORIGEN
TEQUILA
MEXICO

Fuente: Academia Mexicana del Tequila